

INFORME DE AUDITORÍA

PROMOCIÓ ECONÓMICA DE
CARCAIXENT, S.A.

Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes
al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista de PROMOCIÓ ECONÓMICA DE CARCAIXENT, S.A.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de PROMOCIÓ ECONÓMICA DE CARCAIXENT, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Saldos y transacciones con el socio único

Descripción

Tal y como se detalla en la Nota 10 de la memoria adjunta la Sociedad mantiene saldos con el socio único por cuantía significativa y realiza la mayoría de sus transacciones de venta con el mismo. El riesgo de incorrección material en las cuentas anuales por posibles discrepancias entre los saldos y transacciones registrados y los asumidos por el socio único ha supuesto un aspecto relevante en nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión han incluido, entre otros, el adecuado entendimiento del procedimiento de ventas y de los sistemas de control interno implantados por la Dirección, la obtención de confirmación del socio único sobre las transacciones y saldos al cierre del ejercicio, la obtención de los contratos o documentación equivalente que soporta las transacciones realizadas durante el ejercicio.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

fides AUDIT ASSURANCE, S.L.
Nº ROAC S-1004



Juan Carlos Torres Sanchis
Nº ROAC 12531
Socio-Auditor de Cuentas

Valencia, 2 de octubre de 2020



PROMOCIO ECONOMICA DE CARCAIXENT, S.A

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019

PROMOCIÓ ECONOMICA DE CARCAIXENT, S.A.
BALANCES ABREVIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y DE 2018
 (Expresados en euros)

ACTIVO	Notas	31/12/2019	31/12/2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE		146.185,92	147.384,70
II. Inmovilizado material	Nota 5.1	144.294,92	145.493,70
V. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 6.1.3	1.891,00	1.891,00
B) ACTIVO CORRIENTE		353.787,96	271.912,15
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		199.614,55	245.322,63
I. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	Nota 6.1.2	199.335,88	245.070,04
<i>b) Clientes ventas y prestaciones servicios C/P</i>		199.335,88	245.070,04
3. Otros deudores		278,67	252,59
V. Inversiones financieras a corto plazo		400,00	200,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 6.1.1	153.773,41	26.389,52
TOTAL ACTIVO (A+B)		499.973,88	419.296,85

Las Cuentas Anuales Abreviadas de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances Abreviados, las Cuentas Abreviadas de Pérdidas y Ganancias y la Memoria adjunta que consta de 15 Notas.

PROMOCIÓ ECONOMICA DE CARCAIXENT, S.A.
BALANCES ABREVIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y DE 2018
 (Expresados en euros)

PASIVO	Notas	31/12/2019	31/12/2018
A) PATRIMONIO NETO		367.467,61	288.371,92
A1) Fondos propios		367.467,61	288.371,92
I. Capital	Nota 7.1	126.212,54	126.212,54
1. Capital escriturado		126.212,54	126.212,54
III. Reservas	Nota 7.2	193.243,24	193.243,24
V. Resultado de ejercicios anteriores		(31.083,86)	(102.502,55)
VII. Resultado del ejercicio		79.095,69	71.418,69
C) PASIVO CORRIENTE		132.506,27	130.924,93
II. Provisiones a corto plazo		26.510,08	0
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		105.996,19	130.924,93
1. Proveedores		21.274,46	16.149,40
b) Proveedores c/p	Nota 6.2.1	21.274,46	16.149,40
2. Otros acreedores		84.721,76	114.775,53
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		499.973,88	419.296,85

Las Cuentas Anuales Abreviadas de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances Abreviados, las Cuentas Abreviadas de Pérdidas y Ganancias y la Memoria adjunta que consta de 15 Notas.

PROMOCIÓ ECONOMICA DE CARCAIXENT, S.A.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADAS CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS 2019 Y DE 2018
 (Expresadas en euros)

(DEBE)/HABER	Notas	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
1. Importe neto de la cifra de negocios		2.305.522,19	2.270.846,16
4. Aprovisionamientos	Nota 9.a	(82.704,16)	(93.191,66)
5. Otros ingresos de explotación		8.347,27	6.506,99
6. Gastos de personal	Nota 9.b	(2.021.971,58)	(1.966.526,06)
7. Otros gastos de explotación	Nota 9.c	(121.781,22)	(140.945,94)
8. Amortización del inmovilizado	Nota 5	(7.895,28)	(4.842,51)
13. Otros resultados	Nota 9.d	(17,65)	(146,32)
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		79.499,57	71.700,66
14. Ingresos financieros		28,10	8,54
15. Gastos financieros		(232,90)	(190,51)
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		(204,80)	(181,97)
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		79.294,77	71.518,69
20. Impuestos sobre beneficios	Nota 8	(199,08)	(100,00)
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)		79.095,69	71.418,69

Las Cuentas Anuales Abreviadas de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estas Cuentas Abreviadas de Pérdidas y Ganancias, los Balances Abreviados y la Memoria adjunta que consta de 15 Notas.

PROMOCIÓ ECONOMICA DE CARCAIXENT, S.A.**MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2019****NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA SOCIEDAD****a) Constitución y Domicilio Social**

La mercantil PROMOCIÓ ECONOMICA DE CARCAIXENT, S.A. (en adelante PROCARSA o la Sociedad), fue constituida por tiempo indefinido, el 5 de noviembre de 1998, ante el notario D. Mario Martínez de Butrón.

Su domicilio social está ubicado en c/ Plaza Mayor, nº 1, de Carcaixent.

Los estatutos de la Sociedad vigentes, según escritura nº protocolo 934, de 19 de diciembre de 2018, formalizada ante Elia Giner Barceló, notario del Ilustre Colegio Notarial de Valencia.

b) Actividad

Su objeto social es según los Estatutos de la Sociedad:

La promoción, apoyo y participación en actividades económicas y sociales, que contribuyan al desarrollo del entorno socioeconómico del municipio, potenciando iniciativas generadoras de riqueza y empleo, de bienestar, de convivencia, de cultura y, en definitiva, de prosperidad en el sentido más amplio.

Dentro de éste objetivo social, se comprenden las siguientes actividades:

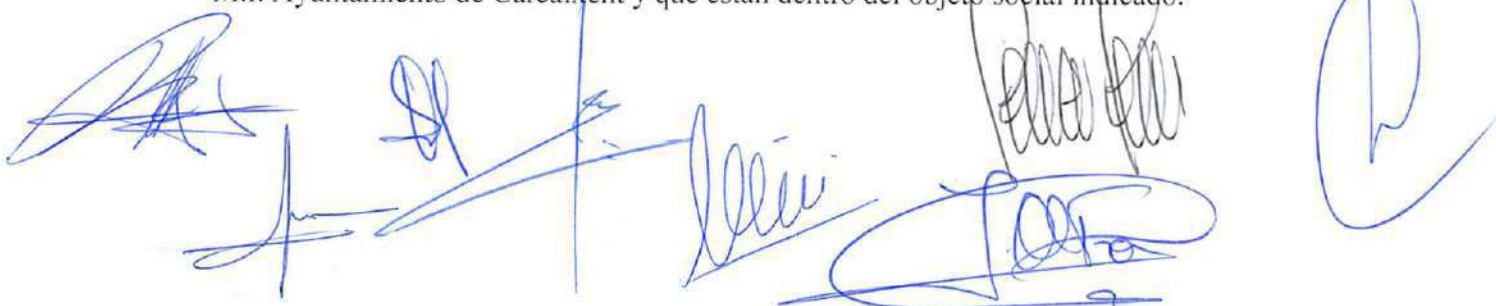
- Promoción de Iniciativas empresariales.
- Elaboración de planes de viabilidad de reconversión y de renovación.
- Canalizar y gestionar directa o indirectamente diversos tipos de ayudas, subvenciones y créditos ordinarios o especiales así como de las ventajas que puedan existir de programas de fomento de ocupación, de formación y de otro tipo que sean de interés para los proyectos que desarrollo la Sociedad.
- Gestión de instrumentos y trámites necesarios para las actuaciones empresariales.
- Promoción de polígonos industriales

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. There are approximately ten distinct signatures, some appearing to be initials or names, arranged in a somewhat horizontal line across the width of the page.

- Prestación, ya sea al mismo Ayuntamiento o a personas privadas, de los siguientes servicios:
 - Cementerio.
 - Limpieza viaria
 - Limpieza, conservación y mantenimiento de edificios, locales, otras edificaciones, construcciones o instalaciones, jardines y parques, así como limpieza, mantenimiento o plantación de parcelas rústicas y urbanas, públicas o privadas.
 - Gestión, retirada y tratamiento de residuos urbanos.
 - Notificación de resoluciones y acuerdos del Ayuntamiento.
 - Retirada y depósito de vehículos indebidamente estacionados en la vía pública.
 - Transporte colectivo en relación con usuarios de servicios públicos prestados en centros públicos situados en el término municipal.
 - Gestión de centros asistenciales.
 - Informadores cívicos diurnos y nocturnos.
 - Guías rurales.
 - Protección del medio ambiente urbano: parques y jardines públicos.
 - Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en zonas urbanas.
 - Promoción y gestión de viviendas de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera.
 - Infraestructura viaria y otros equipamientos públicos o privados.
 - Protección y gestión del patrimonio histórico.
 - Servicios en materia de seguridad, vigilancia y protección civil en edificios e instalaciones de titularidad municipal.
 - Servicios de mercados o lonjas.
 - Provisión de agua potable a domicilio, evacuación y tratamiento de aguas residuales y alcantarillado.
 - Promoción de la cultura y equipamientos culturales.
 - Promoción de deportes.
 - Gestión de instalaciones deportivas y ocupación del tiempo libre.
 - Promoción de actividad turística de interés y ámbito local.
 - Promoción de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
 - Atender la conservación, mejora y aumento de los valores de todo tipo: sociales, arquitectónicos, económicos, laborales, culturales, sanitarios, ambientales, históricos y artísticos de la población, del núcleo urbano y del término de Carcaixent.

En cualquier caso, la Sociedad no prestará servicios, ni realizará actividades, que comporten el ejercicio de autoridad, ni tampoco aquellas que se tengan que realizar necesariamente por funcionario público.

La actividad principal es gestionar los servicios públicos y privados que encomienda el M.I. Ayuntamiento de Carcaixent y que están dentro del objeto social indicado.



c) Cuentas Anuales Consolidadas

Al 31 de diciembre la Sociedad no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas por no ser sociedad dominante de un grupo de sociedades ni ser la sociedad de mayor activo a la fecha de primera consolidación en relación con el grupo de sociedades al que pertenece.

d) Régimen legal

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales, por la vigente Ley de Sociedades de Capital así como por el resto de normas que le resultan de aplicación dada su naturaleza pública

e) Moneda funcional

El entorno económico en el que opera la Sociedad corresponde al mercado nacional. Por este motivo, la moneda funcional de la Sociedad es el euro.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**a) Imagen Fiel**

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010 y Real Decreto 602/2016, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

b) Principios Contables aplicados

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad.

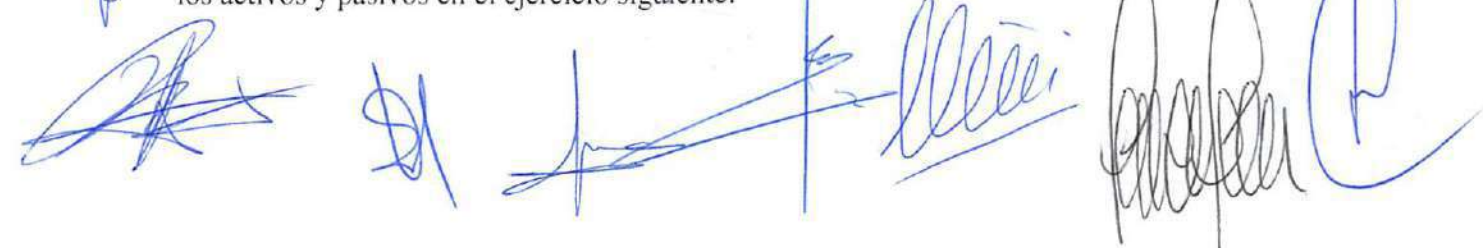
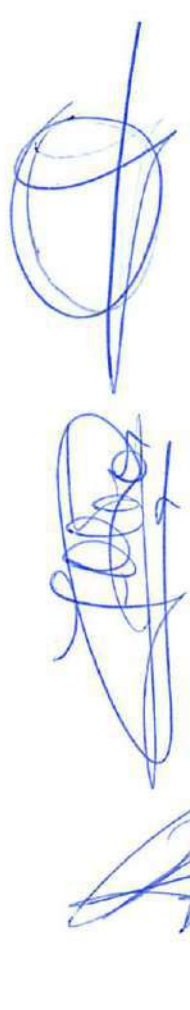
No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.

c) Moneda de presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.



No se han producido cambios en estimaciones contables que hayan afectado al ejercicio actual o que puedan afectar a ejercicios futuros de forma significativa.

e) Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, el Consejo de Administración presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance Abreviado, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, además de las cifras del ejercicio 2019 las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

f) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

h) Cambios en criterios contables

No se han realizado cambios en criterios contables.

i) Corrección de errores

En el ejercicio actual la Sociedad no ha registrado correcciones.

j) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La preparación de las cuentas anuales exige que se hagan juicios de valor, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de políticas contables y los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el periodo en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese periodo, o en el periodo de la revisión y futuros, si la revisión les afecta.

Al margen del proceso de estimaciones sistemáticas y de su revisión periódica, se llevan a término determinados juicios de valor entre los que destacan los relativos a la evaluación del eventual deterioro de los fondos de comercio u otros activos, y de provisiones y pasivos contingentes.

La información contenida en estas cuentas anuales abreviadas es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente, se refieren a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

k) Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de flujos de efectivo e Informe de Gestión

De acuerdo con la legislación mercantil vigente, la Sociedad presenta Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria abreviados. En consecuencia, no se presenta el Estado de Flujos de Efectivo, El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Las propuestas de distribución del resultado de los ejercicios 2019 y 2018, que los Administradores someten a aprobación de Junta General de la Sociedad, son las que se muestran a continuación, en euros:

	2019	2018
Base de reparto		
Beneficio/Pérdida obtenido en el ejercicio	79.095,69	71.418,69
Ajuste a reservas por corrección de errores de ejercicios anteriores		
	79.095,69	71.418,69
Distribución a:		
Reservas		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	79.095,69	71.418,69
	79.095,69	71.418,69

Conforme a lo establecido en la legislación vigente, únicamente pueden repartirse dividendos con cargo al resultado del ejercicio o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales Abreviadas para el ejercicio 2019, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran por su coste, ya sea este el precio de adquisición o el coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada, en el caso de que tengan vida útil definida, y por las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

En caso que la Sociedad considere que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida, al no existir un límite previsible para el periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo, el inmovilizado intangible no se amortiza pero se somete, al menos una vez al año, a un test de deterioro. La vida útil de un inmovilizado intangible que no esté siendo amortizado se revisa cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. En caso contrario, se cambia la vida útil de indefinida a definida.

Los activos intangibles generados internamente no se capitalizan y, por tanto, se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el mismo ejercicio en que se incurrían.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición o coste de producción, neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material, que representan un aumento de la capacidad, productividad o un alargamiento de la vida útil, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que la Sociedad espera utilizarlos, según el siguiente cuadro:

	Porcentaje Anual	Años de Vida Útil Estimados
Maquinaria	30%	3,33
Mobiliario	10%	10
Equipos informáticos	25%	5
Elementos de transporte	16%	6,25

Las inversiones realizadas por la Sociedad en locales arrendados (o cedidos en uso), que no son separables del activo arrendado (o cedido en uso), se amortizan en función de su vida útil que se corresponde con la menor entre la duración del contrato de arrendamiento (o de cesión) incluido el periodo de renovación cuando existen evidencias que soportan que la misma se va a producir, y la vida económica del activo.

El importe en libros de un elemento de inmovilizado material se da de baja en cuentas por su enajenación o disposición por otra vía; o cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros por su uso, enajenación o disposición por otra vía.

La pérdida ó ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de inmovilizado material, se determina como la diferencia entre el importe neto, en su caso, de los costes de venta obtenido por su enajenación o disposición por otra vía, si existe, y el importe en libros del elemento, y se imputa a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o de alguna unidad generadora de efectivo, en cuyo caso, se estiman los importes recuperables y se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

Se entiende que existe una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Se entiende por unidad generadora de efectivo el grupo identificable más pequeño de activos que genera flujos de efectivo que son, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Cuando no resulta posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, se determina el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece cada elemento del inmovilizado. En caso de reconocerse una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo que tiene asignado todo o parte de un fondo de comercio, en primer lugar se reduce el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad y, si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar, se reduce en proporción a su valor contable el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no hubiese registrado el deterioro de valor.

c) Arrendamientos y otras operaciones de carácter similar

La Sociedad clasifica un arrendamiento como financiero, cuando de las condiciones económicas del acuerdo de arrendamiento, se deduce que se le han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

En caso de que no se cumplan estas condiciones del contrato de arrendamiento para ser considerado como financiero, éste se considerará como un contrato de arrendamiento operativo.

Los gastos del arrendamiento operativo incurridos en el ejercicio se cargan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Para los contratos de arrendamiento financiero, al inicio del mismo, la Sociedad registra un activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero el valor razonable del activo.

La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

A los activos reconocidos en el balance como consecuencia de arrendamientos financieros, se les aplican los criterios de amortización, deterioro y baja que les corresponden según su naturaleza.

d) Instrumentos financieros

La Sociedad únicamente reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico en cuestión, conforme a las disposiciones del mismo.

La Sociedad determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del balance.

Los instrumentos financieros, a efectos de su valoración, se clasificará, en alguna de las siguientes categorías:

Prestamos y partidas a cobrar y débitos y partidas a pagar.

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican:

a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y

b) Créditos por operaciones no comerciales. Activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de una cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. No incluyen aquellos activos financieros para los cuales la sociedad pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio. Estos últimos se clasifican como disponibles para la venta.

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría, se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante lo reseñado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior al año, que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito, se ha deteriorado, es decir, si existe evidencia de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros correspondientes a dicho activo.

La pérdida por deterioro del valor de préstamos y cuentas a cobrar, corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Baja de activos financieros

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles así como cualquier activo cedido diferente del efectivo, o pasivo asumido, se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que tiene lugar.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Por el contrario, cuando los dividendos recibidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición, se registran minorando el valor contable de la inversión.

Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlo. A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

d) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se registra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, en función de donde se encuentran registradas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, según corresponda.

Los activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En cada cierre de balance, se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

e) Ingresos v Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No obstante, la Sociedad incluye como ingresos los intereses incorporados a créditos comerciales con vencimiento inferior al año, ya que el efecto de su actualización no es significativo.

La Sociedad separa, a efectos de su contabilización, la venta conjunta de bienes y servicios anexos, si estos deben prestarse en un periodo superior al año.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio. En consecuencia, sólo se contabilizan los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.

- c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- d) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que implica la prestación de servicios no puede ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

f) Subvenciones, donaciones y legados, indicando el criterio empleado para su clasificación y, en su caso, su imputación a resultados

Las subvenciones, donaciones y legados, no reintegrables se contabilizan como ingresos y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos.

Las subvenciones, donaciones y legados, que tengan la condición de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que tengan la condición de no reintegrables.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

g) Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

Los ajustes que surgen por la actualización de la provisión se registran como un gasto financiero conforme se van devengando. En el caso de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y siempre que el efecto financiero no sea significativo, no se efectúa ningún tipo de descuento.

Asimismo, la Sociedad informa, en su caso, de las contingencias que no dan lugar a provisión.

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad estaría obligada a indemnizar a sus empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Al 31 de diciembre de 2019, los administradores consideran que no se van a producir situaciones anormales de despido en el futuro, por lo que el Balance adjunto no recoge provisión alguna por este concepto.

h) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1.-Inmovilizado Material:

El detalle y el movimiento del inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2019 es el siguiente:

	31/12/2018	Altas	Bajas	31/12/2019
Coste:				
Terrenos	126.212,54			126.212,54
Instalaciones técnicas y maquinaria	60.010,13	2.930,54		62.940,67
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	8.486,57			8.486,57
Equipos proceso de información	21.619,55	3.765,96		25.385,51
Elementos de transporte	152.871,04			152.871,04
	369.199,83	6.696,50		375.896,33
Amortización Acumulada	(223.706,13)	(7.895,28)		(231.601,41)
Inmovilizado Material, Neto	145.493,70	(1.198,78)		144.294,92

El detalle y el movimiento del inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2018 es el siguiente:

	31/12/2017	Altas	Bajas	31/12/2018
Coste:				
Terrenos	126.212,54			126.212,54
Instalaciones técnicas y maquinaria	51.049,59	8.960,54		60.010,13
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	8.486,57			8.486,57
Equipos proceso de información	17.229,55	4.390,00		21.619,55
Elementos de transporte	152.871,04			152.871,04
	355.849,29	13.350,54		369.199,83
Amortización Acumulada	(218.863,62)	(4.842,51)		(223.706,13)
Inmovilizado Material, Neto	136.985,67	8.508,03		145.493,70

Otra información

A 31 de diciembre de 2019, todo el inmovilizado material es propiedad de la Sociedad, siendo de libre disposición y no estando sujeto a ningún tipo de carga, gravamen o garantía.

La totalidad del inmovilizado material de la Sociedad se encuentra afecto a la explotación y debidamente asegurado.

Elementos totalmente amortizados y en uso

El desglose, por epígrafes de los activos más significativos totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste:

Concepto	31/12/2019	31/12/2018
Maquinaria	41.899,33	41.899,33
Mobiliario	6.761,08	3.588,55
Equipos proceso de información	15.372,00	15.372,00
Elementos de transporte	151.498,15	151.498,15
TOTAL	215.530,56	212.358,03

5.2.-Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible, que se compone íntegramente de aplicaciones informáticas, cuyo valor bruto asciende a 3.497,05 euros no ha presentado movimientos durante los ejercicios 2019 y 2018

Dicho epígrafe del Balance se encuentra totalmente amortizado en los ejercicios 2019 y 2018

NOTA 6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en función de la intención que tenga en los mismos, en las siguientes categorías o carteras:

6.1) Activos Financieros

El detalle de activos financieros a corto plazo y largo plazo en el 2019 y 2018 es el siguiente:

	Créditos, derivados y otros a corto plazo		Instrumentos de Patrimonio a largo plazo	
	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2018	31/12/2017
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:				
- Efectivo y otros activos líquidos (Nota 6.1.1)	153.773,41	26.389,52		
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 6.1.2)	199.735,88	245.270,04		
Activos disponibles para la venta (Nota 6.1.3)			1.891,00	1.891,00
Total	353.509,29	271.659,56	1.891,00	1.891,00

6.1.1) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	31/12/2019	31/12/2018
Cuentas corrientes	153.428,59	23.702,31
Caja	344,82	2.687,21
Total	153.773,41	26.389,52

6.1.2) Préstamos y partidas a cobrar

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Saldo a 31/12/2019	Saldo a 31/12/2018
Créditos por operaciones comerciales	199.335,88	245.070,04
Cientes partes vinculadas (Nota 11.1)	198.401,44	244.133,51
Cientes terceros	934,44	936,53
Créditos por operaciones no comerciales	400,00	200,00
Fianzas y depósitos	400,00	200,00
Total	199.735,88	245.270,04

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han registrado pérdidas por deterioro originadas por riesgo de crédito en ninguna clase de activos financieros.

6.1.3) Activos disponibles para la venta

Al cierre del ejercicio 2019 y 2018 la Sociedad tiene participaciones sociales en el capital de una entidad financiera por importe de 1.891,00 euros.

6.2) Pasivos Financieros

El detalle de pasivos financieros a corto plazo, es el siguiente:

	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	31/12/19	31/12/18	31/12/19	31/12/18	31/12/19	31/12/18
Débitos y partidas a pagar (Nota 6.2.1.)	-	-	22.060,72	56.983,03	22.060,72	56.983,03
Total	-	-	22.060,72	56.983,03	22.060,72	56.983,03

6.2.1) Débitos y partidas a pagar

Su detalle a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Saldo a 31/12/2019 Corto Plazo	Saldo a 31/12/2018 Corto Plazo
Por operaciones comerciales:		
Proveedores y acreedores varios	22.090,18	16.149,40
Anticipos de clientes (nota 10.1)	-	35.000,00
Total saldos por operaciones comerciales	22.090,18	51.149,40
Por operaciones no comerciales:		
Deudas con entidades de crédito (Nota 6.2.2)	-	-
Préstamos y otras deudas	-	-
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	786,29	5.833,63
Total saldos por operaciones no comerciales	786,29	5.833,63
Total Débitos y partidas a pagar	22.876,47	56.983,03

6.2.2) Otra información

Pólizas de Crédito

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad no tiene pólizas de crédito concedidas, teniendo una póliza en 2018 por importe de 200.000 euros. Siendo el importe dispuesto a esa fecha en 2018 de cero euros

No existe ningún importe de deuda con garantía real.

NOTA 7. FONDOS PROPIOS

7.1) Capital Social

El capital de la Sociedad, según consta en la escritura de constitución de 5 de noviembre de 1998, está formado por dos mil cien acciones (2.100 acciones), con un nominal cada una de ellas de sesenta euros con ciento un céntimos (60,10 euros), siendo el importe total de capital de ciento veintiséis mil doscientos doce euros con cincuenta y un céntimos (126.212,54 euros).

El montante total del capital completamente desembolsado, mediante la aportación de ocho parcelas sitas en la urbanización Tiro de Pichón, numeradas de la sesenta y una a la sesenta y ocho, ambas inclusive.

El 18 de mayo de 2010 se procede a la permuta de los bienes de titularidad municipal por bienes propiedad de la Sociedad que forman parte del capital social de la entidad:

Bienes propiedad del Ayuntamiento:

- A) Rústica formada por parcelas 105 y 106 del polígono 17 antes parcelas 15 y 16 del mismo polígono.
- B) Rústica correspondiente a las parcelas 42ª, 42b, 42c, 43, 44 y 51 del polígono 19 del Ayuntamiento de Carcaixent

Valor de la A y B: 251.814,50 euros

- C) Rústica parcela 1 del polígono 38. Valor: 32.940 euros

Total valoración bienes del Ayuntamiento: 284.754,50 euros

Bienes propiedad de la Sociedad:

Parcelas de la Urbanización Tiro de Pichón de Carcaixent:

- A) Parcela 66
- B) Parcela 67
- C) Parcela 68

Total valoración bienes de la Sociedad: 286.266,40 euros

Los bienes procedentes del Ayuntamiento, así como la compensación monetaria por la diferencia, pasarán a sustituir los bienes de esta entidad que forma parte del capital social de la misma y que han sido permutados.

La totalidad de las acciones son titularidad del M.I. Ayuntamiento de Carcaixent.

7.2) Reservas

El detalle de las reservas es el siguiente:

	2019	2018
Reserva legal	31.553,13	31.553,13
Reservas voluntarias	161.690,11	161.690,11
TOTAL	193.243,24	193.243,24

a) Reserva Legal

La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que el fondo de reserva constituido alcance la quinta parte del capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, así como su distribución a los Socios en caso de liquidación. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Reserva Legal estaba dotada en su totalidad.

b) Limitaciones a la distribución de dividendos

Conforme a lo establecido en la legislación vigente, únicamente pueden repartirse dividendos con cargo al resultado del ejercicio o a reservas de libre disposición. En todo caso, el valor del patrimonio neto antes del reparto de dividendos o como consecuencia del mismo, no puede resultar inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución.

NOTA 8. SITUACIÓN FISCAL

La Sociedad está bonificada al 99% de la cuota del impuesto de sociedades por ser Administración Pública. En materia de IVA, destacar la sujeción a prorrata, que para 2019 queda fijada la definitiva en un 1%.

Los componentes principales del gasto por impuesto sobre sociedades son los siguientes:

	2019	2018
Impuesto corriente	(199,08)	(100,00)
Impuesto diferido		
TOTAL	(199,08)	(100,00)

Situación Fiscal

Para los impuestos a los que la Sociedad se halla sujeta, se encuentran abiertos a la inspección por parte de las autoridades fiscales, los últimos cuatro ejercicios.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por la Sociedad. No obstante, los Administradores de la misma consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos en comparación con los fondos propios y con los resultados anuales obtenidos.

NOTA 9. INGRESOS Y GASTOS**a) Aprovisionamientos**

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente expresado en euros:

	2019	2018
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
Nacionales	82.316,96	92.425,71
	82.316,96	92.425,71
Otros gastos externos	387,20	765,95
Total Aprovisionamientos	82.704,16	93.191,66

b) Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	2019	2018
Sueldos y salarios	1.479.070,68	1.478.923,03
Indemnizaciones	10.255,79	
Seguridad Social a cargo de la empresa	501.795,03	489.723,59
Otros gastos sociales	4.340,00	257,00
Provisiones	26.510,08	(2.377,56)
Gastos de personal	2.021.971,58	1.966.526,06

c) Otros gastos de explotación

El desglose de la partida otros gastos de explotación, es la siguiente:

	2019	2018
Arrendamientos y cánones	13.653,60	6.327,03
Reparación y conservación	41.241,76	35.198,07
Servicios Profesionales Independientes	8.296,12	10.563,05
Primas de Seguros	13.568,03	13.064,63
Servicios bancarios y similares	412,09	-
Suministros	4.448,86	19.875,63
Otros Servicios	31.304,24	32.668,53
Total Servicios Exteriores	112.924,70	117.696,94
Tributos	8.856,52	9.793,01
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-	13.455,99
Total	121.781,22	140.945,94

d) Otros resultados

El detalle de los ingresos y gastos registrados en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 y el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

	31/12/2019	31/12/2018
Ingresos Excepcionales	817,13	350,00
Gastos Excepcionales	(834,78)	(496,32)
	(17,65)	(146,32)

En 2019 los ingresos excepcionales corresponden a devolución de tarjetas de Navidad a los trabajadores que el banco abona al año siguiente y los gastos excepcionales a sanción del IRPF del año 2017 y siniestro de un seguro.

En 2018 los ingresos excepcionales corresponden a devolución de tarjetas de Navidad a los trabajadores que el banco abona al año siguiente y los gastos excepcionales a sanción del IRPF del año 2016 y regularización de cuentas.

NOTA 10. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

10.1) Saldos y transacciones con partes vinculadas

	2019		2018	
	Ingresos percibidos	Importes pendiente de cobro	Ingresos percibidos	Importes pendiente de cobro
M.I. Ayuntamiento de Carcaixent	2.164.286,45	198.401,44	2.161.962,33	244.133,51

Adicionalmente en el ejercicio 2018 existe una transacción por 35.000,00 euros correspondiente a anticipos (0,00 euros en 2019).

10.2) Saldo y transacciones con administradores y alta dirección

Los importes recibidos por el consejo de administración durante los ejercicios 2019 y 2018, son los siguientes:

	2018	2017
Sueldos y salarios	6.460,00	4.200,00
Total	6.460,00	4.200,00

Las funciones de alta dirección son ejercidas por los miembros del Consejo de Administración.

10.3) Otra información

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen créditos ni anticipos mantenidos con los miembros del Consejo de Administración, ni compromisos por complementos a pensiones, avales o garantías concedidas a los mismos.

10.4) Información sobre situaciones de con conflicto de los miembros del Consejo de Administración:

Al cierre del ejercicio 2019 los Administradores de la Sociedad, según se define en el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital, no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto que pudieran tener (ellos o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad.

NOTA 11. OTRA INFORMACIÓN**11.1) Plantilla:**

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, así como la distribución por sexos del personal de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y 2018, expresado por categorías es el siguiente:

	2019				2018			
	Media Nº empleados	Al 31 de diciembre			Media Nº de empleados	Al 31 de diciembre		
		Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
General y Administración	2		2	2	2		2	2
Jefes de sección	2	1	1	2	2	1	1	2
Producción	86	54	67	121	72	46	61	107
	90	55	70	125	76	47	64	111

11.2) Honorarios de los auditores:

El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 asciende a 5.777,50 euros (5.777,50 euros en el ejercicio 2018).

NOTA 12. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la ley 15/2010, de 5 de julio.

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

	Días 2019	Días 2018
Periodo medio de pago a proveedores	30,5	44

El periodo medio de pago a proveedores indicado se ha calculado según la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

NOTA 13. INFORMACIÓN SOBRE ENTIDADES CONSIDERADAS MEDIO PROPIO

Con relación al cumplimiento del requisito de actividad exigido por la Ley 9/201 de 9 de noviembre de contratos del sector público en aquellas entidades que sean consideradas medios propios, siguiendo el criterio del promedio del volumen global de negocios, más del 80% de las actividades llevadas a cabo en el ejercicio 2019, han sido confiados por el poder adjudicador, tal como establece el artículo 32.2b de la LCSP.

En concreto, el promedio de los últimos 3 años ha sido el siguiente:

	2017	2018	2019
% actividades confiadas por el poder adjudicador	94,52%	94,93%	95,05%

NOTA 14. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

La Sociedad no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Así mismo, coexisten provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

NOTA 15. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Ante la situación de emergencia de salud pública ocasionada por COVID-19, La Organización Mundial de la Salud elevó esta situación a pandemia internacional. La rapidez en la evolución de los hechos tanto a nivel nacional como internacional, el gobierno de España, publicó el RD 463/2020 de 14 de marzo, por el que desde ese mismo día se decretaba el estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por COVID-19.

Debido a la extensión de la pandemia, a su facilidad de contagio y de acuerdo con las recomendaciones de las OMS y del Ministerio de sanidad, que aconsejan evitar cualquier concentración de personas, se hizo necesario extremar las medidas excepcionales en centros y establecimientos en que se produzca afluencia y un movimiento importante de personas por existir un mayor riesgo de exposición y transmisión del virus.

Por tal causa, en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana se publicaron diferentes resoluciones que apuntaban en este sentido, al cierre de establecimientos.

Desde el Ayuntamiento de Carcaixent se publican dos decretos de 13 y 15 de marzo respectivamente, donde siguiendo las directrices de las resoluciones de Consellería cierran diferentes instalaciones.

Este cierre de instalaciones públicas ha ocasionado la paralización temporal de algunos encargos que la Sociedad estaba prestando al Ayuntamiento.

Por otra parte, hay encargos que se han requerido, dada la situación de un incremento tanto en limpieza como en desinfección.

Ante la diversidad de encargos a medio propio que tiene la empresa, así como las diferentes especialidades de las personas que en ella prestan sus servicios, con imposibilidad de proceder a su reubicación total temporal, después de reforzar los servicios encargados y ante la imposibilidad de que dada las características de los encargos, puedan acogerse a teletrabajo, se inician los trámites oportunos para pedir ante la autoridad competente, que la empresa se pueda acoger a un ERTE por fuerza mayor. Finalmente el 14 de abril llega la resolución favorable des de la Condelleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball.

Toda esta situación ha ocasionado que la empresa en lo que llevamos de ejercicio 2020 haya entrado en pérdidas, cuyo resultado final se verá en diciembre, todo y que con esta situación no se prevé riesgo que afecte a la continuidad de la actividad dado que más del 80 por cien de los ingresos provienen del Ayuntamiento del que la empresa es medio propio personificado.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la previsión de reducción en la cifra de negocios en 2020 es del 23,5% respecto al ejercicio 2019.

En cuanto a la situación de tesorería, no esperamos experimentar tensiones en la tesorería pero si las hubiera tenemos previsto contratar una póliza de crédito que diese liquidez a la Sociedad en momentos puntuales de necesidad de financiación a corto plazo.



FORMULACIÓ DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Consejo de Administración de **PROMOCIÓ ECONOMICA DE CARCAIXENT, S.A.** formula las Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 29.

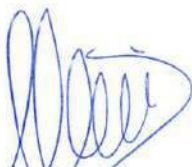
Carcaixent a 1 de octubre de 2020
El Consejo de Administración



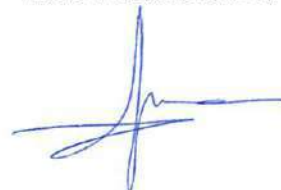
D. Francesc J. Salom Salom
PRESIDENTE



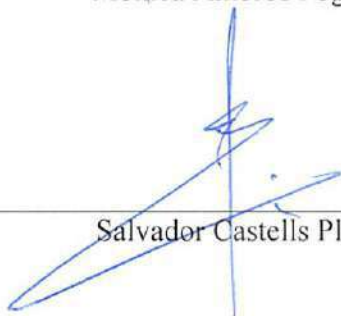
Raimon Marí Jordán
VICE PRESIDENTE



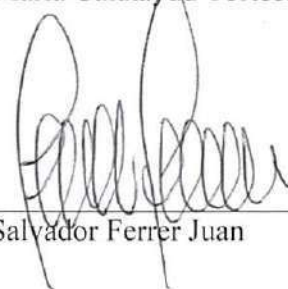
Mònica Amorós Fogués



Ana Maria Calatayud Tortosa



Salvador Castells Plaza



Salvador Ferrer Juan



Jose Oltra Cucarella

(*)

Consuelo Pastor Ferrer



Vicent Lluís Roca Rosalén



Laura Ruiz Godina

(*) La consellera, Consuelo Pastor Ferrer, no va assistir a la sessió del Consell d'Administració de data 1 d'octubre de 2020. En l'acta de la sessió consta l'absència de la consellera, Consuelo Pastor Ferrer, per motius personals.

En Carcaixent, a 1 d'octubre de 2020
El secretari

